



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Exp. UNC 53592/2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N.º 754/18 se otorga licencia con goce de haberes a la Vicedecana de esta Facultad, Mgter. Jacinta Buriyovich los días 1 y 2 de noviembre con motivo de concurrir al Encuentro Latinoamericano sobre “Estrategias de trabajo interdisciplinario en casos de violaciones a los derechos humanos” que se llevó a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires convocado por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).

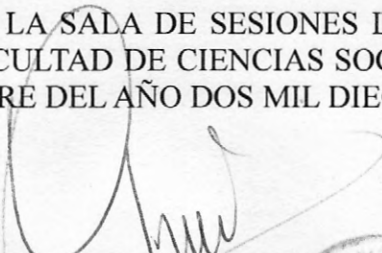
POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal ad referéndum del Honorable Consejo Directivo N.º 754/18 de fecha 1º de noviembre del corriente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar y oportunamente Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA





Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N.º

277